

IMPORTADORA FLORES Y TORO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

IMPORTADORA FLORES Y TORO S.A. es una compañía constituida en el Ecuador el 22 de julio de 1999, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 1662 de 13 de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1834, tomo 130 del 22 de junio de 1999, su domicilio principal es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La compañía tiene por objeto social dedicarse principalmente a la importación y venta al por mayor y menor de repuestos, accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros -

Los estados financieros de IMPORTADORA FLORES Y TORO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la International Accounting Standards Board- IASB.

La gerencia aprobó los presentes estados financieros de la Compañía con fecha 17 de marzo de 2017.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación --

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo -

Comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos nacionales y del exterior de libre disponibilidad en un plazo menor a tres meses.

2.4 Activos y pasivos financieros –

2.4.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantuvo solo activos financieros en la categoría “préstamos y cuentas por cobrar” y pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros”, cuyas características se explican a continuación:

(a) *Préstamos y cuentas por cobrar*

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a tarjetas de crédito y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) *Otros pasivos financieros*

Representados en el estado de situación financiera por las obligaciones bancarias, cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

(a) *Préstamos y cuentas por cobrar*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) **Cuentas por cobrar comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por las tarjetas de crédito por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

(ii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por otros deudores que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado. No generan intereses.

(b) *Otros pasivos financieros*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se

presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

- (ii) Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compras de inventario, que son exigibles en el corto plazo. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devengan intereses y se liquidan en el corto plazo.

2.4.3 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

2.5 Inventarios -

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

2.6 Instalaciones, muebles y equipos -

Las instalaciones, muebles y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las instalaciones, muebles y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

| <u>Tipo de bienes</u> | <u>Número de años</u> |
|--|-----------------------|
| Instalaciones en propiedades de terceros | 3 |
| Equipos de cómputo | 3 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.7 Impuesto a la renta corriente y diferida

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) **Impuesto a la renta corriente:** La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) **Impuesto a la renta diferido:** El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a compensar y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.8 Beneficios a los empleados -

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) **Participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados. En el año 2016 no se generó participación a repartir, una vez que la compañía generó pérdidas.
- (ii) **Décimos tercero y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de determinación de la relación laboral, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año, aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario

Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de comutación actuarial del 4% (2015: 6%) equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Además de la tasa de comutación actuarial, las hipótesis actariales incluyen variables como: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año, las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.9 Provisiones corrientes -

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión, son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.10 Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los socios de la Compañía.

2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni el control sobre los mismos.

La experiencia acumulada de la Compañía ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituyen provisiones por devoluciones.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- (a) *Vida útil de Instalaciones, muebles y equipos.*

Los cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos, y en función de los contratos de arrendamiento cuando aplica. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.

- (b) *Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo*

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, para lo cual se utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

- (c) *Impuesto a la renta diferido*

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Los departamentos de crédito, tesorería y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas a nivel corporativo y/o la Gerencia General, quienes identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. La compañía proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

- (a) *Riesgo de mercado*

Riesgo de precio y concentración:

Riesgo de precio productos comercializados:

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de gravámenes en importaciones y la política de gobierno central que modifica gradualmente los mismos. Los impuestos son un componente importante del costo de los productos para la venta para aquellos productos que son importados para su comercialización. Esta circunstancia es medida constantemente por el departamento financiero a fin de determinar la estructura de precios adecuada. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, la Administración considera que el riesgo de precio es bajo puesto que no se conoce que se prevean cambios en las políticas del gobierno central.

(b) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo a la fecha de su vencimiento.

Menos de un Año

Al 31 de diciembre de 2016

| | |
|----------------------|--------|
| Proveedores Locales | 40.202 |
| Proveedores Exterior | 95.319 |

Al 31 de diciembre de 2015

| | |
|----------------------|---------|
| Proveedores Locales | 44.148 |
| Proveedores Exterior | 202.010 |

4.2 Administración del riesgo de capital -

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta para el capital total. El capital total se obtiene de la suma de la deuda neta y el total del patrimonio.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 fueron los siguientes:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|----------------|----------------|
| Proveedores | 135.522 | 246.158 |
| Cuentas por pagar compañía relacionada | - | - |
| Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.422 | 15.099 |
| Deuda neta | 133.100 | 231.060 |
| Total patrimonio | -51.383 | -91.623 |
| Capital empleado total | 81.716 | 139.437 |
| Ratio de apalancamiento | 162,88% | 165,71% |

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2016</u> | | <u>Al 31 de diciembre de 2015</u> | |
|--|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | <u>Corriente</u> | <u>No corriente</u> | <u>Corriente</u> | <u>No corriente</u> |

Activos financieros medidos al costo

| | | | | |
|--|----------------|---|----------------|---|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.422 | - | 15.099 | - |
| Activos financieros medidos al costo amortizado | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 239.544 | - | 306.062 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 2.615 | - | 3.361 | - |
| Total activos financieros | 244.581 | - | 324.521 | - |

Pasivos financieros medidos al costo amortizado

| | | | | |
|--|----------------|---|----------------|---|
| Proveedores | 135.522 | - | 246.158 | - |
| Cuentas por pagar a compañía relacionada | - | - | - | - |
| Total pasivos financieros | 135.522 | - | 246.158 | - |

Valor razonable de instrumentos financieros -

Dadas las características de los instrumentos financieros, el valor en libros de los mismos corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Composición:

| | <u>Al 31 de diciembre</u> | |
|--------------------------|---------------------------|--------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Cajas y fondos rotativos | 200 | 200 |
| Bancos locales | 2.222 | 2.164 |
| | 2.422 | 2.364 |

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Composición:

| | <u>Al 31 de Diciembre</u> | <u>Al 31 de Diciembre</u> |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | <u>de 2016</u> | <u>de 2015</u> |
| Cuentas por cobrar comerciales | 221.506 | 257.589 |
| TOTAL | 221.506 | 257.589 |

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

| | Al 31 de Diciembre de 2016 | Al 31 de Diciembre de 2015 |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Cxc Personal | | |
| Cxc Proveedores | | |
| Cxc Otros | 2.711 | 5.108 |
| TOTAL | 2.711 | 5.108 |

9. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a IVA Crédito tributario a favor de la empresa \$1269.77

10. INVENTARIOS

Composición:

| | Al 31 de Diciembre de 2016 | Al 31 de Diciembre de 2015 |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Inventarios | 175.494 | 264.246 |
| (-) Provisión Valor Neto Realizable | (2.450) | |
| Mercaderías en Tránsito | 34.152 | |
| TOTAL | 207.196 | 264.246 |

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de las propiedades y equipos se presentan a continuación:

| | Al 31 de Diciembre de 2016 | Al 31 de Diciembre de 2015 |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Costo | 94.261 | 111.654 |
| Depreciación Acumulada | -28.768 | -26.771 |
| Total | 65.493 | 84.883 |
| Clasificación | | |
| Muebles y Enseres | 15.672 | 13.327 |
| Equipo de Computación | 6.669 | 13.880 |
| Equipo de Oficina | 6.005 | 3.025 |
| Vehículos | 26.697 | 54.651 |
| Instalaciones | 10.451 | - |
| Total | 65.493 | 84.883 |

12. OBLIGACIONES LABORALES

Composición:

| | <u>2.016</u> | <u>2.015</u> |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Nómina por pagar | 8.323 | 7.124 |
| Provisiones nómina | 3.365 | 4.161 |
| Provisión desahucio | <u>21.989</u> | <u>9.780</u> |
| | <u><u>33.677</u></u> | <u><u>21.065</u></u> |

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO A LA RENTA

13.1 Composición:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|---------------------|----------------------|
| Provisión ISD por pagar | 3.953 | 9.745 |
| Retenciones en la fuente impuesto a la renta | 4.344 | 6.460 |
| Retenciones en la fuente IVA | <u>611</u> | <u>611</u> |
| | <u><u>8.908</u></u> | <u><u>16.816</u></u> |

13.2 Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente:

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| | 2016 | 2015 |
|--|--------|---------------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | = | 12.316 |
| PÉRDIDA DEL EJERCICIO | = | <u>76.935</u> |
| (-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES | (-) | (1.847) |
| (+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES | (+) | 3.116 |
| (-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES | (-) | - |
| (-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI | (-) | - |
| (-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS | (-) | - |
| (-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | (-) | - |
| UTILIDAD GRAVABLE | = | 80.051 |
| PÉRDIDA TRIBUTARIA | = | 11.517 |
| UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR | | |
| SALDO UTILIDAD GRAVABLE | 80.051 | 11.517 |
| TOTAL IMPUESTO CAUSADO | = | |
| (-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE | (-) | 7.928 |
| (=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO | (=) | - |
| (+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO | (+) | 6.029 |
| (-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL | (-) | (4.344) |
| (-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES | (-) | (6.460) |
| IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | = | 1.685 |
| SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE | = | 1.053 |

- (1) Incluye principalmente el registro de provisiones de jubilación patronal, y otros gastos no sustentados con documentos válidos que constituyen no deducibles para efectos tributarios.
- (2) Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. La Compañía debe comparar este valor determinado del anticipo con el monto del Impuesto a la renta causado; el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del Impuesto a la renta, el cual se deberá exponer en los resultados del año.

En el año 2015 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente el valor del anticipo calculado, puesto que este valor fue mayor al valor determinado aplicando la tasa del 22% sobre las bases gravables.

15.3 SALDOS DEL IMPUESTO DIFERIDO:

Composición:

| | Al 31 de diciembre | |
|--|--------------------|--------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Impuestos diferidos activos: | | |
| Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses | 539 | 5.179 |
| Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses | - | - |
| Impuestos diferidos pasivos: | | |
| Impuesto diferido pasivo que se recuperará después de 12 meses | - | - |
| Impuesto diferido pasivo que se recuperará dentro de 12 meses | - | - |
| TOTAL | 539 | 5.179 |

Movimiento de impuestos diferidos y efecto en impuesto a la renta corriente:

| | Jubilación patronal | Provisión VNR inventarios | Interés implícito deuda proveedor del exterior | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------|--|---------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> | | |
| Impuestos diferidos activos: | | | | |
| Al 31 de diciembre del 2014 | 5.179 | - | - | 5.179 |
| Cargo a resultados por impuestos diferidos | - | - | - | - |
| Al 31 de diciembre del 2015 | 5.179 | - | - | 5.179 |
| Cargo a resultados por impuestos diferidos | (5.179) | 539 | - | (4.640) |
| Al 31 de diciembre del 2016 | - | 539 | - | 539 |
| | | | | |
| Impuesto a la renta corriente: | <u>2016</u> | <u>2015</u> | | |
| Impuesto a la renta diferido: | | | | |
| Efecto en impuesto corriente por diferencias temporales | 539 | - | | |
| Impuestos a la renta cargado a resultados | 8.467 | 9.065 | | |

15.4 Situación fiscal -

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por la administración tributaria hasta el año 2012, teniendo la facultad, de acuerdo con disposiciones legales, de revisarlas dentro del plazo de tres años para el impuesto a la renta y cinco años para el impuesto al valor agregado (IVA), contados a partir de la fecha de presentación de las declaraciones.

15.5 Aspectos Tributarios

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana - Con fecha 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo que está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios- Con fecha 12 de octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estableció entre otros lo siguiente:

- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.
- Se establece que las compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal- Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

Excepciones

- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornao al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

Tarifa de impuesto a la renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Anticipo de impuesto a la renta

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio. Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

15.6 Precios de transferencia -

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no superaron el importe acumulado mencionado.

14 PROVISIONES

Composición y movimiento:

| | <u>Saldo al inicio</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Pagos, utilizaciones y otros movimientos</u> | <u>Saldo al final</u> |
|------------------------------|------------------------|--------------------|---|-----------------------|
| Año 2016 | | | | |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Beneficios a empleados | | | | |
| Decimo tercer sueldo | 608 | 9.959 | 9.970 | 620 |
| Decimo cuarto sueldo | 2.264 | 5.493 | 5.449 | 2.219 |
| Vacaciones | 1.290 | 5.759 | 4.996 | 526 |
| Desahucio (1) | <u>9.780</u> | <u>569</u> | <u>12.778</u> | <u>21.989</u> |
| | <u>13.941</u> | <u>21.780</u> | <u>33.193</u> | <u>25.354</u> |
| Pasivos no corrientes | | | | |
| Jubilación patronal (1) | <u>27.927</u> | | <u>38.172</u> | <u>66.099</u> |
| | <u>37.707</u> | <u>569</u> | <u>50.950</u> | <u>88.088</u> |
| Año 2015 | | | | |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Beneficios a empleados | | | | |
| Decimo tercer sueldo | 1.348 | 13.066 | 12.327 | 608 |
| Decimo cuarto sueldo | 2.013 | 6.012 | 6.263 | 2.264 |
| Vacaciones | 3.685 | 8.255 | 5.860 | 1.290 |
| Desahucio (1) | <u>7.318</u> | <u>647</u> | <u>3.109</u> | <u>9.780</u> |
| | <u>14.364</u> | <u>27.979</u> | <u>27.558</u> | <u>13.942</u> |
| Pasivos no corrientes | | | | |
| Jubilación patronal (1) | <u>25.143</u> | | <u>2.784</u> | <u>27.927</u> |
| Desahucio (1) | <u>7.318</u> | <u>647</u> | <u>3.109</u> | <u>9.780</u> |

(1) Ver Nota 17.

15 BENEFICIOS A EMPLEADOS - JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

El artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- (i) Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- (ii) 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía. Los principales supuestos actariales usados fueron los siguientes:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|--------------|--------------|
| Tasa de descuento | 4,14% | 6,31% |
| Tasa de incremento salarial | 3,00% | 3,00% |
| Tasa de mortalidad e invalidez (1) | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |
| Tasa de rotación | 11,80% | 11,80% |
| Jubilados a la fecha | 0 | 0 |
| Antigüedad para jubilación (Hombres y mujeres) | 25 años | 25 años |

- 1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

16 CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a US\$2,000 y comprende 2.000 acciones de valor nominal US\$1.00 cada una.

17 RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al menos el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva constituida supera el 20% del capital suscrito y no existe obligación de efectuar apropiaciones adicionales.

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la Adopción por primera vez de las “NIIF”

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto, en caso de liquidación de la Compañía a sus socios.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

18 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son fondos cuya fecha de capitalización aún no ha sido definida.

19 COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| SUELdos SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES | 119.214 | 155.728 |
| APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA) | 23.344 | 28.178 |
| BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES | 50.613 | 63.788 |
| HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES | 40.140 | 50.407 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 8.808 | 13.418 |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 10.504 | 14.347 |
| COMBUSTIBLES | 4.854 | 6.619 |
| SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES) | 5.579 | 3.278 |
| TRANSPORTE | 3.355 | 3.616 |
| GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS TRABAJADORES Y CLIENTES) | 1.720 | 2.841 |
| GASTOS DE VIAJE | 14.526 | 14.467 |
| AGUA ENERGÍA LUZ Y TELECOMUNICACIONES | 12.335 | 11.937 |
| OTROS GASTOS | 58.862 | 92.067 |
| TOTAL | 353.855 | 460.691 |

20 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Composición:

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------|----------------|------------------|
| Ventas de mercadería | 776.762 | 1.011.154 |
| Otras Rentas | 41.088 | 33.594 |
| Ingresos No Operacionales | | |
| TOTAL | 817.851 | 1.044.748 |

21 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación
